



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

2441

Participación Ciudadana - Acuerdo JG aprobar bases reguladoras subvenciones AVV

La Junta de Gobierno de Palma de día 12 de febrero de 2014 acordó lo siguiente:

1º. APROBAR las bases reguladoras de la convocatoria publica de subvenciones de Participación Ciudadana, para el periodo 2013-2014, destinadas a las Asociaciones de Vecinos de Palma.

2º. RESERVAR la cantidad de **159.455,00 €** con cargo a la partida **16 92400 48900** del presupuesto de gastos de 2015, para atender las obligaciones de contenido económico que se derivan de la concesión de las subvenciones objeto de esta convocatoria.

3º. DELEGAR en la regidora responsable del Área de Comercio, Trabajo, Juventud y Participación, el otorgamiento provisional y definitivo de las subvenciones que en cada caso correspondan a las entidades participantes y que resulten beneficiarias.

4º. PUBLICAR este Acuerdo en el BOIB y en la página Web de este Ayuntamiento, siendo el lugar de exposición de estas bases el departamento técnico de Participación Ciudadana (plaza de Santa Eulalia, 9, 3º).

Palma, 13 de febrero de 2014

El Jefe de Departamento de Participación Ciudadana

Rafael Calle Castañeda

